

Augustin diecstric burgus no d. q. m. palatij parij
gans zwijg. m. palatij kez aecorlepo. regule

Ladrona vista la proximacion de la hora de dia & de noche
má yor d'ayos q' me pase raya yor ser may en
viviente y necesario en cada quala carencion que
la tarde los aualecos en sayos ronda los punto
mente pone los alcaide mandos lo vando son iglesias
y p' verem y my dan las auxilias p' serme nees raya q'
ya que quede el coro vdo y gregoriano. Luego q'yan
en misas p' misas cas raya. Vle nu de remate
de capela dia otra q'mi deuen p' misas y se expuede
lo p' horas y xentis de la d'acion. En quanto

✓ non haron alius claves ni fondo que andearián a la guarda ordinaria
de misiones y en cada estancia se mureia porque su tiene custodia de su pie
que es la alquianada por fina de propina y que es la de ordinario) a cada
guardia de na ante el en los jardines ya que se exige
ara lucena y facilidad asunto q non haron en q
asista a la alquianada al dia ay mas de misiones q no
se igual se le den desalados q cada dia mire reales
y obabon aclarar y informar de lo q padece o q
se acuerda. De que acuerda aella con qlo q cada dia
q cada dia se hancien jardines y q jardines
se hancien q cada dia cada dia se hancien q
deseen q ello. quela dia guarda se hancien q
manana domingo.